



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL JUNTA ELECTORAL 2019



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA ELECTORAL PROCESO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. RCP-059-2019 DE 12 DE MARZO DE 2019, PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS PROFESORES ANTE CONSEJO POLITÉCNICO

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., dos (02) días del mes de abril de 2019, siendo las 10h00, se instala la sesión de la Junta Electoral conformada para la elección de un representante alterno de los profesores ante el Consejo Politécnico.

De conformidad con la normativa vigente, la sesión se desarrolla con la presencia de los siguientes integrantes de la Junta:

CUADRO DE ASISTENCIA	
Ing. Giovanni D' Ambrosio, M.Sc.	Profesor Presidente
Ing. Roberto Rojas, Ph.D.	Profesor Miembro
Srta. Andrea Recalde	Estudiante Miembro
Sr. Miguel Sarmiento	Trabajador Miembro
Dr. Luis Miguel Torres	Delegado de la Rectora

La Secretaría se encuentra a cargo de los Abg. Julio Jaramillo y Abg. Byron Benavides, en calidad de delegados del Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

La Junta Electoral, al amparo de la normativa aplicable, procede a tratar lo siguiente:

1. Calificación de Candidaturas.

Se revisaron los documentos presentados en el presente proceso eleccionario, la Junta Electoral **RESUELVE**:

- A) Calificar positivamente la postulación del candidato ANDRADE VARELA SANTIAGO DANIEL, por cuanto ésta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Elecciones de la Escuela Politécnica Nacional.
- B) Con respecto a la documentación presentada para la inscripción de la postulación del Ing. MILTON RIVADENEIRA VALLEJO, se observó que en la solicitud de inscripción consta con fecha 07 de febrero de 2019, fecha anterior a la convocatoria del presente proceso eleccionario, ante lo cual mediante memorando Nro. EPN-SG-2019-0162-M, de 1 de abril de 2019, el Secretario General de la EPN solicitó al Profesor HÉCTOR OSWALDO VITERI SALAZAR, que: "(...) a la brevedad



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL JUNTA ELECTORAL 2019



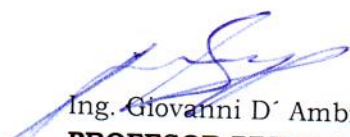
posible, informe al suscrito o al Presidente de la Junta Electoral si ratifica su intención de realizar la inscripción de la candidatura del profesor Milton Rivadeneira Vallejo, o si, en su defecto, corresponde a un proceso anterior o a cualquier otra situación"; ante lo cual el profesor responde mediante memorando Nro. EPN-DESODEH-2019-0171-M de 2 de abril de 2019, lo siguiente: "(...) me permito señalar de manera expresa que **no estoy respaldando la candidatura del señor Milton Rivadeneira Vallejo para algún proceso electoral vigente**". Por lo expuesto esta Junta considera que no hubo inscripción de la candidatura del profesor Milton Rivadeneira Vallejo, conforme lo señalado en la Disposición General Segunda del Reglamento General de Elecciones por lo cual no se procede a calificar su postulación.


2. Publicación de resultados de Calificación.

Disponer la publicación de la presente Acta junto con los documentos de respaldo en la página web Institucional.

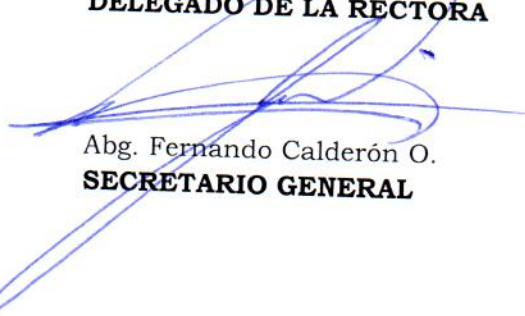
Comuníquese y publíquese. – Ing. Giovanni D'Ambrosio, MSc, Presidente de la Junta Electoral 2019.


Lo certifico. -


Ing. Giovanni D' Ambrosio, M.Sc.
PROFESOR PRESIDENTE


Ing. Roberto Rojas, Ph.D.
PROFESOR MIEMBRO


Dr. Luis Miguel Torres
DELEGADO DE LA RECTORA


Abg. Fernando Calderón O.
SECRETARIO GENERAL


Srta. Andrea Recalde
ESTUDIANTE MIEMBRO


Sr. Miguel Sarmiento
TRABAJADOR MIEMBRO